

JOSÉ ANTONIO ALEMÁN RODRÍGUEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEJEDA. (LAS PALMAS).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo extracto es:

“4. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE TEJEDA, Y LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y VULNERABILIDADES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE TEJEDA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr .Alcalde se constata que dicha propuesta ha sido entregada a los señores concejales presentes con anterioridad a la celebración de esta sesión, la cual se transcribe a continuación:

“Visto que con fecha 28 de abril de 2017, en sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, se acordó la adhesión del municipio de Tejeda al Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía.

Visto que con fecha 08 de noviembre de 2017, en sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, se acordó proceder a la formalización del Convenio de Colaboración entre el Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Tejeda, para la adhesión y cumplimiento del Pacto de los Alcaldes en la Isla de Gran Canaria y su anexo.

Visto que con fecha 28 de Noviembre de 2017, se procedió a la firma del citado Convenio y su anexo, suscrito por D. Antonio Morales Méndez, Presidente del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria y D. Francisco Juan Perera Hernández, Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Tejeda.

El Pacto de los Alcaldes es un programa de la Comisión Europea considerado como la iniciativa urbana más grande del mundo en materia de clima y energía, agrupa a miles de autoridades locales y regionales con el compromiso voluntario de aplicar en sus territorios los objetivos climáticos y energéticos de la Unión Europea, comprometiéndose los firmantes a reducir las emisiones de CO2 en el menos, un 40% antes del año 2030 y adoptar un enfoque integral para abordar la atenuación del cambio climático y la adaptación a éste.



Dentro de la finalidad del Pacto de los Alcaldes, el Ayuntamiento se comprometió al cumplimiento de los siguientes hitos:

1) Iniciación y revisión de las líneas básicas, a cuyo efecto preparará un Inventario de referencia de las emisiones y una evaluación de vulnerabilidad y riesgos del cambio climático.

2) Definición y planificación de los objetivos estratégicos, donde se procederá a la elaboración de un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenibles (PACES) y a integrar los aspectos relacionados con la mitigación y la adaptación en las políticas, estrategias y planes relevantes en el plazo de dos años a partir de la decisión del Ayuntamiento.

3) Aplicación, control e información, donde se procederá a la supervisión mediante la elaboración de un Informe de situación cada dos años tras la emisión del PACES para controlar su implantación con el objetivo de comprobar su avance.

Visto lo anterior, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar, el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible del Municipio de Tejeda.

SEGUNDO.- Aprobar la Evaluación de los Riesgos y Vulnerabilidades frente al Cambio Climático del Municipio de Tejeda.

TERCERO.- Que se remita Certificado del presente acuerdo al Consejo Insular de Energía del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

(...)

Pasada la propuesta a votación, la misma es aprobada por siete votos a favor del Grupo A.E.T. y dos votos en contra del Grupo Mixto. ”

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, haciendo la salvedad, conforme prescribe el art. 206 del





Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que la presente certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

(Documento firmado digitalmente al margen)



Cód. Validación: 7YRKHJW7MCCPYS34G997RPSAK | Verificación: <https://tejada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Ayuntamiento de Tejada

Plaza de Nuestra Señora del Socorro, nº 3, Tejada. 35360 (Las Palmas). Tfno. 928 666 001. Fax: 928 666 252